

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0153/19**

VISTO:

Las Resoluciones 0083/98, 0086/06, 0050/08, 0010/19 y la imperiosa necesidad de la comunidad de El Perdido de contar con un cajero automático en esa localidad; y

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas Resoluciones sobran los argumentos que justifican el pedido.

Que entre tantas argumentaciones se destaca la necesidad de los ciudadanos -en gran parte jubilados y pensionados- de recorrer veinte kilómetros de ida y vuelta para poder acceder al derecho de cobrar sus haberes.

Que en la actualidad no existe un servicio público de transporte de pasajeros entre la Localidad de El Perdido y la ciudad cabecera, lo que agrava aún más el problema.

Que, salvo algunos meses de prestaciones en el año 2017, no se ha obtenido ningún tipo de respuesta por parte de las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Que por lo anterior se impone insistir con el pedido, por más que la última Resolución emanada desde el Cuerpo tenga fecha de veintiocho de marzo del corriente año.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita nuevamente a las autoridades ===== del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la instalación de un cajero automático, en la localidad de El Perdido.-

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente al Presidente del Banco de la Provincia de ===== Buenos Aires, así como a las Autoridades de la Sucursal de la ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESEIONES, 22 de agosto de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0060/19